

LO QUE QUIERE, CUANDO QUIERE Y COMO QUIERE Ahora toca... incentivos Cajasol

Buenos días, Sr. Banca Cívica, en el día de ayer he recibido un importe dentro de mi nómina en concepto de **incentivos, agradezco su gratitud y generosidad en este sentido**, puesto que según los acuerdos laborales anteriores, tanto ALF como BC junto con la circular 001/2011 dicho pago se realizaba en febrero del siguiente año. No obstante, he leído la circular 143/2011, sí, aquella en la que ustedes modificaban unilateralmente todo lo anteriormente mencionado y tengo unas dudas que me gustaría me aclararan.

- El importe abonado corresponde al 42% de los objetivos conseguidos hasta el 30.06.2011??
- Estos incentivos se aplican sobre los objetivos según la circular 001/2011 ??
- Se me ha realizado la evaluación del desempeño ??
- Por qué me indicaron con fecha posterior al 30.06.2011 que me iban a pagar así los incentivos, cuando yo tenía estructurado todo mi año para la consecución de los mismos a 31.12.2011 con el consiguiente perjuicio que me han ocasionado??
- Donde está mi resumen de incentivos ?? Aquel que me remitían con anterioridad al pago del mismo.
- Cómo puedo reclamar ?? A quién puedo reclamar ?? Qué plazo tengo para realizar la mismo??
- Tengo conocimiento de que el personal de SSCC no ha cobrado, eso es cierto ?? Por qué??
- Tendrán en cuenta para la segunda liquidación, que se tendría que realizar el 30.09.2011, o sea hoy ?? el exceso de objetivos conseguidos en la primera??
- No me habrán computado este supuesto segundo pago del 18% al 42% mencionado anteriormente y me habrán pagado ambos??
- Me harán saber algún día cual es mi "Bolsa de Incentivos", de qué importe se compone, en base a qué calculan la misma??
- Podré realizar algún día un seguimiento de mis "teóricos objetivos" para encaminar la gestión que vengo desarrollando?? y los que legalmente me corresponden?? o será intuitivo ??

POR ULTIMO, MI MAYOR DUDA; CREEN USTEDES QUE ESTO ME BENEFICIA ??

ES MÁS, CREEN USTEDES QUE BENEFICIA AL NEGOCIO??

Que no te vendan la moto:

La desregulación de hoy, es la ausencia de tus derechos mañana

Y la falta de "norte" hoy, es la falta de viabilidad en nuestro negocio mañana